

I CERTAMEN DE MINI CUENTOS INTANTILES EL TAJO

BASES I CERTAMEN DE MINI CUENTOS INTANTILES



PRIMERA: Podrá participar en este Certamen cualquier niño o niña de 8 a 16 años (ambos inclusive).

SEGUNDA: Los textos serán de tema libre, originales, inéditos, escritos en lengua castellana y no estarán premiados con anterioridad.

TERCERA: Cada autor presentará sólo una obra. El período de admisión de originales, quedará abierto desde la fecha de publicación de estas bases hasta el día 20 de abril de 2025.

CUARTA: Forma y presentación de las obras:

Las obras tendrán una extensión de 200 palabras máximo.

Deberán ir por triplicado, bajo seudónimo, sin firma ni indicación alguna del autor, acompañados de una plica que bajo el mismo seudónimo contenga la siguiente documentación: fotocopia del Documento Nacional de Identidad o de residencia (padre/madre/tutor); nombre, apellidos, dirección del menor y teléfonos actuales, correo electrónico (si lo tuviera) y título de la obra presentada. Las obras se entregarán en persona en:

**Asociación de Vecinos El Tajo,
C/ Río Bullaque 24 Centro Social del Polígono
Horario: L – V DE 18:00H A 20:00H**

El sobre deberá indicar en su exterior

**“I CERTAMEN DE MINI CUENTOS INFANTILES
A.VV. EL TAJO”**

QUINTA: Premios:

Se establece un premio único e indivisible dotado con 50€ en un bono cultural; diploma y la publicación de la obra ganadora en el periódico Vecinos.

Al semifinalista se premiará con un diploma y también con la publicación de su obra en el periódico Vecinos.

El jurado podrá declarar los premios desiertos si estima que las obras presentadas no reúnen las condiciones de calidad suficientes para su publicación.

El fallo del jurado se hará efectivo el día 23 de abril del 2025, y se avisará al ganador/ra para que acuda a leer su microrelato y a recoger el premio el 28 de abril en la sala Thalía.

SEXTA: El fallo lo decidirá un jurado elegido por la entidad convocante, actuando como secretaria la coordinadora del periódico VECINOS y presidido por la Coordinadora de la Asociación de Vecinos El Tajo. Su fallo será inapelable.

SÉPTIMA: Las obras ganadoras quedarán en posesión de sus autores.

La A.VV. El Tajo se reservará los derechos de publicación, edición, etc.

OCTAVA: Los trabajos que no sean premiados, no se devolverán a sus autores y serán destruidos por la organización.

NOVENA: La presentación al Certamen implica la aceptación de estas bases.

a.vv.
"El TAJO"

